

20/07/2022

SACFI obtiene veredicto condenatorio contra banda que cometió 32 asaltos a estaciones de servicio en comunas de la RM

Una investigación de 4 años de SACFI Occidente, concluyó el miércoles 13 de julio.

Tras más de dos meses de juicio oral, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago dictó ese día veredicto condenatorio contra Fabián Alejandro Silva



Cornejo (34), alias “El Shaggy”, quien actuaba como líder de una banda de asaltantes a estaciones de servicio; Oliver César Medel Aliaga (27); y Bryan Andrés Aravena Aravena (27).

Los tres imputados cometieron 32 delitos de Robos con Intimidación, principalmente asaltos a estaciones de servicio, en distintas comunas de la Región Metropolitana, entre mayo de 2018 y febrero de 2019. Junto con ello, el Fiscal SACFI, **Leonardo Tapia Alfaro**, quien condujo la investigación y representó al Ministerio Público en el juicio oral, les imputó la Receptación de Vehículos y la Utilización de Placa Patente de otro automóvil.

El TOP declaró culpable a Silva Cornejo por la comisión de 27 delitos de Robo con Intimidación, 4 de Receptación y 1 delito de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con una patente de otro automóvil que mantenía encargo por robo. En el caso de Aravena Aravena, el Tribunal dio por acreditados 18 Robos con Intimidación, 2 de Receptación y 2 de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con patentes de otro automóvil que mantenía encargo por robo. Contra Medel Aliaga, en tanto, el TOP dictó veredicto condenatorio por 13 Robos con Intimidación, 2 delitos de Receptación y 2 de Infracción a la Ley de Tránsito, por desplazarse con patentes falsas. El Fiscal Tapia solicita presidio perpetuo para los tres imputados –quienes se encuentran en prisión preventiva-, y el Tribunal fijó como fecha para la lectura de sentencia el lunes 1° de agosto.

Cabe destacar que en esta causa ya existían otros condenados en 2020, mediante procedimiento abreviado, quienes desempeñaron roles menores en la organización, siendo los tres más relevantes los recientemente declarados culpables.

La investigación

Lo más destacable de este caso, bautizado en un inicio como Foco Black Yaris por el tipo de vehículo que usaron en los primeros asaltos, y que fue investigado conjuntamente con funcionarios de la SIP de la 26° Comisaría de Pudahuel, es que en él se utilizó un metódico análisis, que incluyó revisión de cámaras, pódicos de autopistas, interceptación de conversaciones entre los imputados, análisis de redes sociales, pericias balísticas, mecánicas, comparativos de vestimentas y evidencias recogidas, junto con la identificación de patrones delictivos, entre otros aspectos, que los acusados cometieron los asaltos a las bombas de bencinas desplazándose en al menos siete vehículos distintos.

Según lo que explicó el Fiscal Tapia se trata de una causa “100% químicamente pura de investigación criminal”. En otros aspectos, se calcularon matemáticamente los tiempos y velocidades de desplazamiento de los imputados entre un punto y otro, datos levantados por su paso por pódicos y los registros de cámaras.

Durante el juicio oral, prestaron su testimonio más de 100 testigos y se presentó más

de una centena de evidencia material y documental, incluyendo el registro de cámaras, peritajes fotográficos, mapas georeferenciales, además de conversaciones entre los tres acusados. La causa surgió como resultado de la agrupación de más de 50 causas distintas, y tiene un total de 90 víctimas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369